



Gobierno del Estado
de San Luis Potosí



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

12 de enero de 2022

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R0031/2022

MTRO. MOWLI SANDINO GUTIÉRREZ JUÁREZ
DIRECTOR ESTATAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
PRESENTE.

Por instrucciones del C.P. Jesús Salvador González Martínez, Secretario de Finanzas, con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción I y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por este medio se le comunica que el presupuesto aprobado a la entidad a su digno cargo en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, asciende a la cantidad de \$388,574,926 (Trescientos ochenta y ocho millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), distribuido y calendarizado conforme al documento anexo al presente oficio.

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- a) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- b) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- c) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- d) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- e) Los Acuerdos para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí.

En este sentido, el presupuesto autorizado se distribuirá de acuerdo con la disponibilidad del recurso financiero, exhortándolo a que implemente un plan de contención de gasto, ante la probabilidad de que continúe la emergencia sanitaria que tenga como consecuencia un impacto en las finanzas públicas.

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



Madero No.100, Col. Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Tel: 444-144-0400

slp.gob.mx/Finanzas

18 ENE. 2022

DIRECCIÓN
GENERAL

Handwritten signature and date



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

12 de enero de 2022

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R0031/2022

Por último, se precisa que en el presupuesto aprobado a la entidad a su digno cargo por el H. Congreso del Estado, se incluye el monto para el pago de las siguientes obligaciones derivadas de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente:

1. Sentencia de juicio de amparo emitida por el Juzgado Sexto de Distrito, dentro del expediente 376/2014, por un monto de \$1,095,263.37 (Un millón noventa y cinco mil doscientos treinta y seis pesos 37/100 M.N.).
2. Sentencia de juicio de nulidad emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa, por responsabilidad patrimonial, dentro del expediente 759/2014-3, por un monto de \$2,208,695.92 (Dos millones doscientos ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos 92/100 M.N.).

Lo anterior, con la finalidad de que con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, con cargo a su presupuesto y de conformidad con las disposiciones generales aplicables, pueda cubrir el pago de dichas obligaciones.

Agradezco de antemano su atención al presente.

Atentamente,


MTRO. CUTBERTO MARIO TENORIO ANTONIO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

C.c. Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado
Mtro. José Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno.
C.P. Jesús Salvador González Martínez, Secretario De Finanzas.
Lic. Lilia Villafuerte Zavala, Contralora General del Estado.
Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas.
Archivo.

2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Madero No.100, Col. Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Tel: 444-144-0400

slp.gob.mx/Finanzas



